



ANEXO DE CONVOCATORIA

- **Puesto:** Técnico/a de Mantenimiento
- **Número de efectivos:** 1
- **Grupo profesional:** Técnicos
- **Departamento/Proyecto:** Servicios Generales/Secretaría General
- **Tipo de contrato:** Indefinido
- **Jornada:** Completa
- **Localidad:** León
- **Bolsa de empleo:** Si

FUNCIONES

- Participar en el funcionamiento general del departamento de SS.GG., colaborando activamente en tareas de mantenimiento y soporte de todas las infraestructuras de INCIBE.
- Recabar la información precisa que permita el adecuado análisis organizativo o metodológico para implantar las mejores alternativas de actuación de acuerdo a los procesos de gestión bajo su responsabilidad y/o a las demandas de servicio de los distintos departamentos de INCIBE. Colaborará en la revisión de normativa interna del área.
- Atender y realizar el seguimiento de los servicios de SS.GG. prestados, de acuerdo a las necesidades, solicitudes y requerimientos de los distintos departamentos de INCIBE.
- Participará en la realización de Informes de vida útil de las instalaciones.
- Supervisar la actividad de proveedores para garantizar la adecuación de los servicios prestados a las necesidades de INCIBE.
- Mantener y si es el caso reportar las incidencias que existan de cara a la implantación de los mecanismos y sistemas de control pertinentes, garantizando el adecuado seguimiento de los procesos de mantenimiento de las instalaciones.

- Apoyar en la preparación de contratos con proveedores y participar en la realización de las propuestas técnicas recibidas dentro su área de actuación, así como observar dichos contratos y la actividad de los mismos para garantizar la adecuación de los servicios prestados a las necesidades según las pautas marcadas por el área de Servicios Generales de INCIBE
- Colaborar en la elaboración de la documentación pertinente para el seguimiento y reporte de la actividad requerida por su superior jerárquico, otros departamentos o entidades que lo requieran.

La adscripción a las tareas descritas no supone ningún tipo de limitación en cuanto a movilidad funcional.

REQUISITOS PARA ACCEDER AL PROCESO DE SELECCIÓN

Titulación y Formación complementaria:

- Formación profesional de grado superior rama instalación y mantenimiento o similar o titulación académica de Ingeniería Industrial Superior, Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automáticas, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Eléctrica o similar.

Experiencia Profesional:

- No requerida

Idiomas:

- Nivel medio de ingles

MÉRITOS A VALORAR

- Conocimientos, formación complementaria, otras titulaciones académicas, experiencia profesional relacionados con las funciones del puesto y tareas a desempeñar, en particular:
 - Conocimientos en tecnologías: redes GSM, UMTS, manejo a nivel usuario de OMC-R/OMC-U, entorno Windows y UNIX.
 - Conocimiento lenguajes de programación.
 - Becas postitulación.
 - Conocimientos en entornos industriales o similares.
 - Experiencia en gestión de documentación respecto a personal externo.
 - Conocimiento en programas de diseño y presupuesto: Autocad / programas de diseño y presupuesto.
- Competencias: autoaprendizaje, pensamiento analítico, colaboración y compromiso, iniciativa y optimismo, innovación y creatividad, orientación al logro, adaptabilidad y flexibilidad y trabajo en equipo.

Los interesados que reúnan los requisitos del Anexo del puesto, deberán presentar su solicitud realizando los siguientes pasos:

- ✓ Paso 1: a través de la página Web de la Sociedad, cumplimentar el formulario correspondiente al puesto publicado en la sección de Empleo <https://www.incibe.es/empleo>.
- ✓ Paso 2: realizado el anterior, recibirá un email indicando que para completar su inscripción es necesario el envío del curriculum vitae al correo electrónico convocatorias@incibe.es indicando en el Asunto el siguiente: **INC-SG02E-19006**.

Obligatoriamente deberá incluirse un correo electrónico a través del cual se realizarán las comunicaciones relativas al proceso. La no presentación a cualquier prueba o entrevista a la que sean convocados supondrá la exclusión del proceso.

El plazo para la presentación de solicitudes será hasta el **16 de agosto de 2019, a las 14:00 horas.**

El envío del C.V. supone la declaración responsable de que todos los datos consignados son ciertos y comprobables a requerimiento de INCIBE, en cualquier fase del proceso y mediante cualquier documentación que se considere necesaria o útil en relación a los requisitos o méritos

Aquellos aspirantes con grado de discapacidad igual o superior al 33% que deseen participar en el proceso selectivo deberán advertirlo en el formulario, indicando las adaptaciones de medios y/o tiempo necesarias para la realización de las pruebas.

Fase I

De entre los candidatos que reúnan los requisitos de acceso, se llevará a cabo una valoración de los méritos relacionados con el desempeño del puesto. Pasarán a la siguiente fase del proceso aquellos candidatos cuyos méritos mejor se ajusten al perfil deseado.

Fase II

Para evaluar que el perfil profesional del candidato se ajusta al puesto la valoración se basará en la información y documentación aportada por los aspirantes, que será completada con las pruebas y/o entrevistas técnicas y personales que en cada caso se determinen.

Resolución del proceso

INCIBE se reserva la posibilidad de cubrir el número de puestos que estime oportuno, declarando desierto el resto.

Se convocará a los aspirantes seleccionados para suscribir los correspondientes contratos de trabajo en la modalidad prevista en el Anexo.

Se creará una bolsa de trabajo con los candidatos que habiendo superado el proceso selectivo finalmente no hayan obtenido el puesto, ordenada por los resultados del proceso. Con esta lista se podrán cubrir vacantes del mismo perfil durante un período de un año.

Si algún candidato no presentase en el plazo señalado la documentación requerida para la celebración del contrato, o no superase el periodo de prueba establecido, INCIBE requerirá al siguiente candidato de la bolsa de trabajo.